

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

Sres. Asistentes:

CONCEJALES/AS:

Don Mikel Gastesi Zabaleta
Don Ander Magallón Lusarreta
Doña Nuria Madotz Ekiza
Doña Argiloa Mangado Gonzalez
Doña Eurne Lekumberri Urmeneta
Doña María Matilde Añón Beamonte
Doña María Aránzazu Hernández
Palomino
Don Jesús Javier Barriuso Arnaiz
Doña Isabel Sánchez Alfaro
Doña Susana Gutiérrez González.
Doña Ana Malumbres Llorente

SECRETARIA:

Doña Esther Salazar Cameros

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos/as electos/as en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo y celebradas el día 26 de mayo de 2019. Se reúnen en sesión extraordinaria, previamente efectuada en forma reglamentaria, asistidos por la Secretaria que suscribe.

Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos ya que siendo estos 11, han concurrido a la sesión el número de 11, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante)

Declarada abierta la sesión, la señora Secretaria da lectura al artículo 195 de la LOREG, en el que se establece el procedimiento de constitución de las corporaciones locales. Seguidamente da lectura al acta de proclamación de fecha 11 de junio de 2019 remitida por la Junta Electoral de Zona de Aoiz en lo que afecta a los concejales y las concejalas electas.

1.- FORMACION DE LA MESA DE EDAD:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, D^a M^a Matilde Añón Beamonte, que actúa como Presidenta, y D. Ander Magallón

Lusarreta, que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. Esther Salazar Cameros

2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas contrastándolas con el contenido del Acta de proclamación de candidatos electos para este municipio efectuada por la Junta Electoral de Zona de Aoiz y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.¹

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

D. Ander Magallón formula a D. Mikel Gastesi Zabaleta, a D^a Nuria Madotz Ekiza, D^a Edurne Lekumberri Urmeneta y a D^a Susana Gutiérrez González la siguiente pregunta: “¿Zin egiten duzu edo hitz ematen duzu, zure kontzientziagatik eta ohorearengatik fideltasunez beteko duzula zinegotzi karguaren betebeharrak erregeari leialtasuna ageriz, eta gordetu eta gorde egin Konstituzioa Estatuaren oinarritzko arau bezala?

D. Mikel Gastesi Zabaleta responde: Legearen aginduz, hitz ematen dut.

D. Ander Magallon Lusarreta: Gureak ez diren legeek aginduz, bai hitz ematen dut.

D^a Nuria Madotz Ekiza: Legearen aginduz, hitz ematen dut.

D^a Edurne Lekumberri Urmeneta: Legearen aginduz, hitz ematen dut.

D^a Susana Gutiérrez González: Bai, hitz ematen dut

D. Ander Magallón formula a D^a. M^a Matilde Añón Beamonte, en castellano, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, a todos los concejales la siguiente pregunta: ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D^a. M^a Matilde Añón Beamonte responde: Si, juro

D^a. M^a. Matilde Añón Beamonte, formula en castellano, a D^a. Argiloa Mangado Gonzalez, M^a. Aranzazu Hernandez Palomino, D. Jesús Javier Barriuso Arnaiz, D^a Isabel Sánchez Alfaro y D^a Ana Malumbres Llorente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, a todos los concejales la siguiente pregunta: ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D^a. Argiloa Mangado Gonzalez promete por imperativo legal.

D^a M^a. Aranzazu Hernandez Palomino responde: Si, juro.

D. Jesús Javier Barriuso Arnaiz: Si, prometo.

D^a Isabel Sánchez Alfaro: Si, juro.

D^a Ana Malumbres Llorente: Si, juro.

Realizados los trámites anteriores todos los electos/as presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidenta, declara constituida la Corporación municipal.

3.- ELECCION DE ALCALDE:

A continuación, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, precepto al que da lectura la Sra. Secretaria de la Corporación, se procede a la elección de Alcalde/sa.

Se da cuenta de los concejales que, por encabezar sus correspondientes listas, pueden ser candidatos a Alcalde y que son los siguientes:

Don Mikel Gastesi Zabaleta por la lista de EH BILDU.

Doña María Aránzazu Hernandez Palomino, por la lista de Independientes de Esteribar.

Doña Isabel Sánchez Alfaro por la lista de OLLOKI es ESTERIBAR.

La Secretaria pone en conocimiento que D^a María Aránzazu presentó su renuncia a la Alcaldía, pasando a ser candidata a la Alcaldía D^a. María Matilde Añon Beamonte.

Acto seguido se pregunta por los candidatos que se postulan a la alcaldía siendo Don Mikel Gastesi Zabaleta por la lista de EH BILDU, D^a. María Matilde Añon Beamonte, por la lista de Independientes de Esteribar.

Inmediatamente se manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde/sa y que ésta se efectuará mediante una sola votación en la que tomarán parte los once concejales. Seguidamente da comienzo de la votación por el procedimiento de voto secreto para lo que la Mesa de Edad va nombrando a los Sres. Concejales en el orden en el que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Aoiz para depositar el voto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 11
- Votos válidos: 11
- Votos en blanco: 0
- Votos nulos: 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Doña M^a. Matilde Añón Beamonte, 6 votos.

Don Mikel Gastesi Zabaleta, 5 votos.

En consecuencia, siendo 11 el número de Concejales y 6 la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG resulta elegido Doña M^a. Matilde Añón Beamonte, procediendo el vocal de la Mesa proclamarla Alcaldesa.

Aceptado expresamente el cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida, D^a M^a Matilde Añón Beamonte, presta juramento como Alcaldesa, tras lo cual toma posesión del cargo y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde saliente, D. Mikel Gastesi Zabaleta, procede a entregar la vara de mando al Sra. Alcaldesa entrante, D^a. M^a Matilde Añón Beamonte, y toma la palabra:

“Queridos vecinos, queridas vecinas, queridos amigos, queridas amigas, buenos días, Egun on:

Empezaré diciendo que es un gran honor para mí ser la alcaldesa de este Valle. Valle que conocí hace 35 años y que ya me enamoró y en el que llevo viviendo 30 años.

Quiero agradecer a los vecinos que han depositado la confianza en nuestros grupos y nos han dado su voto. Gracias, de verdad.

Agradecer también a la corporación saliente su dedicación en estos cuatro años, especialmente a Blanca López Larramendi, aquí presente, nuestra compañera de Independientes de Esteribar y que después de 16 años de labor y dedicación al Valle, hoy se retira.

Agradecer, como no, a Isabel, Ana, Susana, Jesús y Arantxa. Gracias Isabel, Susana, Eskerrikasko, gracias Susana. Gracias Jesús, Arantxa, gracias, Ana. y Arantxa muchas gracias. Gracias por vuestra generosidad. Resaltar también que habéis cedido la alcaldía para la única candidata que es de otro pueblo del Valle. Este gesto os honra y demuestra que vamos a estar tanto Independientes de Esteribar como Olloki es Esteribar trabajando para todos los pueblos por igual. Hemos conformado un gran equipo y no os vamos a defraudar. Somos personas con muchas ganas de trabajar.

En los últimos años, el Valle ha experimentado una profunda transformación. Ha evolucionado y cambiado su fisonomía y, por tanto, su idiosincrasia. Aunque de ningún modo vamos a perder sus señas de identidad, forjadas en siglos de historia, sí tiene que adaptarse a la nueva realidad y mirar al futuro.

Uno de nuestros propósitos será hallar una fórmula que sea beneficiosa para el conjunto, pero que reconozca el hecho de que se necesita mejorar el tejido dotacional y de servicios, considerando su proyección presente y futura. En todo caso, no queremos ningún tipo de fractura en el Valle.

Ofrecemos a todos los miembros de esta nueva Corporación nuestra mano tendida para trabajar conjuntamente por el progreso y el bienestar de los habitantes de Esteribar. Les tendemos la mano para que contribuyan con una actitud constructiva al progreso de nuestro Valle. Tenemos 4 años por delante para trabajar, y esperamos que podamos trabajar bien juntos, reitero, nosotros les tendemos la mano.

Pretendemos que nuestra gestión sea transparente y abierta al diálogo, por ello escucharemos las demandas de los vecinos e intentaremos responder a ellas de la mejor manera posible. Queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes de todos los pueblos, trabajando para hacer Valle, y respetando la diversidad geográfica de Esteribar.

Puedo decir que este equipo, y yo particularmente, prometo trabajo, por y para este Valle. Esa es la palabra, el punto que va a ser mi constante: Trabajo, trabajo y trabajo.

No voy a ser una alcaldesa partidista, de ninguna manera, lo que me gustaría y quiero, es presidir un grupo unido y entre todos trabajar por el bien del Valle

El ayuntamiento que se constituye hoy, quiero que sea un ayuntamiento abierto, donde fluya la comunicación y el entendimiento, un ayuntamiento para todos. Quiero y queremos que la puerta esté abierta para todos los vecinos, para todas las vecinas, para todos los concejos, para todos los pueblos. La puerta va a estar abierta para todos.

Esteribar es de todos, Esteribar guztiona da

Gracias. Eskerrikasko”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.